

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

160**MADRID NÚMERO 38****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Teresa Sampedro Blanco letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 134/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. JUAN CARLOS MORA GARCIA frente a CENTRO DEPORTIVO FUENTE DEL BERRO SL; D. FRANCISCO JAVIER SEMPER BALLESTER, en su condición de Administrador Concursal de CENTRO DEPORTIVO FUENTE DEL BERRO SL; AYUNTAMIENTO DE MADRID; y SIMA DEPORTE Y OCIO; y con intervención de FOGASA, sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado Sentencia de fecha 07/01/2020.

Hallándose en ignorado paradero la demandada CENTRO DEPORTIVO FUENTE DEL BERRO SL, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la LRJS, se ha acordado notificarle la misma por edictos, haciéndoles saber que su contenido íntegro está a disposición de la persona interesada para su consulta en este órgano judicial sito en C/ Princesa nº 3, 10ª planta, 28008 Madrid. Haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de suplicación que deberá anunciar en el plazo de cinco días.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CENTRO DEPORTIVO FUENTE DEL BERRO SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecisiete de junio de dos mil veinte.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.699/20)

